

Toledo, 12 de Junio del 2025

Resolución:

Nº 85/2025

Exp 2025-81-1390-00019

Acta Nº 07/2025

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B para construcciones de dominio público, otras edificaciones y de inmuebles e instalaciones que se realizan mediante los recursos de éste Municipio por \$1,000,000,00

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597

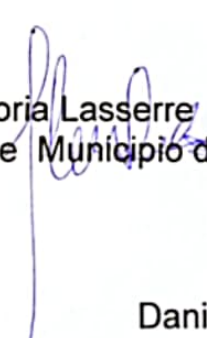
2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

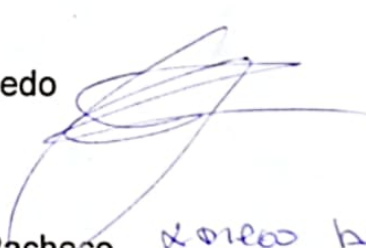
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit B para el ejercicio 2025


Gloria Lasserre
Alcalde Municipio de Toledo

Washington Callejas

Concejal


Daniela Pacheco

Concejal


Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal